

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veinticinco (25) de enero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO  
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00180-00  
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE COLOMBIA - FAPUN  
DEMANDADO: YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO

**Auto S. # 027-2021**

Dentro del proceso anteriormente referenciado, el abogado **JOSÉ RICARDO ÁLVAREZ PUERTO** ha aceptado el nombramiento de curador ad-litem para representar dentro del presente asunto los intereses de la demandada **YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO**.

En consonancia con ello, por la Secretaría del Despacho, se le remitirá al correo electrónico copia de la totalidad del expediente digital, surtiéndose de dicha forma la notificación personal; la que se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos para proponer excepciones (10 días) empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO**  
JUEZ

